

UINPIAW-CMYO-TC-2023-012

Notificación de Resultados de la Fase de Merecimientos

II Concurso de Merecimientos y Oposición para ocupar quince (15) puestos vacantes: doce (12) puestos de Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) puestos de Personal Titular Agregado 1 de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay

En cumplimiento con el artículo 28 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi por medio del presente se notifica la calificación total de la fase de merecimientos de los postulantes a las asignaturas de: **1. Lengua originaria: Kichwa** de la carrera de **Tronco Común todas las carreras** de acuerdo al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	Nro. de Identidad	Calificación Total Merecimientos	Observaciones
Guaita Laguna Zoila Clemencia	1804034914	85	Continúa a la fase de oposición
Ilvis Vacacela José Manuel	0603061987	84	Continúa a la fase de oposición
Cachiguango Maldonado Germán	1001301439	N/A	No continua a la fase de oposición
Cachuput Gusñay Jorge	0602186058	N/A	No continua a la fase de oposición
Guashca Tulmo Edgar Guillermo	0501357594	N/A	No continua a la fase de oposición
Pazmiño Perugachi Alliwa Yolanda	1003491030	N/A	No continua a la fase de oposición
Yamberla Morán María Venancia	1002473203	N/A	No continua a la fase de oposición
Yazuma Ramírez María Teresa	0201868270	N/A	No continua a la fase de oposición

De conformidad a lo manifestado en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, dentro del término de 3 días contados a partir de la finalización del tiempo para la notificación de resultados, *“los postulantes podrán impugnar los resultados de la fase de merecimientos o de la declaratoria de desierto, ante el Órgano Colegiado Superior de la Universidad (...)”*. Para la impugnación, los postulantes deberán presentar un escrito motivado ante la secretaria del Órgano Colegiado Superior. *“El postulante podrá adjuntar la documentación que considere necesaria como respaldo a su impugnación”*.





Para el efecto se adjunta el acta de calificación de la fase de merecimientos.

D.M. Quito, martes, 4 de abril de 2023,

Lo certifica

Males Cando Blanca Lucila
Secretaria de la Comisión de Evaluación
Tronco Común todas las carreras

